

MAYACERT



**FOMENTANDO LA CALIDAD DE PRODUCTO, RESPONSABILIDAD SOCIAL,
RESPONSABILIDAD ECONÓMICA, EQUIDAD DE GENERO.**

MAYACERT

Guatemala, Abril de 2010

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 1 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	-------------------

"PROTOCOLO CON MANOS DE MUJER"



1. ANTECEDENTES:

La agricultura sigue teniendo una importancia decisiva en la generalidad de las economías no industriales debido a su contribución sustancial a los ingresos de exportación del país, el empleo y los medios de subsistencia. Las estadísticas oficiales subestiman el valor del trabajo de las mujeres y su contribución general a la riqueza nacional. Las mujeres siguen aportando una gran parte de la mano de obra agrícola. Las estimaciones de la FAO muestran que las mujeres representan una proporción sustancial de la fuerza de trabajo agrícola, como productoras de alimentos o trabajadoras agrícolas y que aproximadamente dos tercios de la fuerza de trabajo femenina de los países en desarrollo participa en el trabajo agrícola.

La FAO ha señalado que si bien el conjunto de la población económicamente activa (PEA) del sector agrícola disminuyó en el decenio de 1990, en el mismo período la PEA femenina se mantuvo alrededor del 50 por ciento hasta el año 2000, con un porcentaje incluso más elevado en los países en desarrollo (61 por ciento) y en los países menos adelantados (79 por ciento). Es más, aunque las proyecciones de la FAO hasta 2010 indican una disminución mundial constante de la PEA femenina en la agricultura, se prevé que en los países menos adelantados seguirá por encima del 70 por ciento.

En el sector agrícola como en muchas otras áreas productivas, el trabajo de la mujer no se reconoce formal ni legalmente, no se valora ni se compensa de manera igualitaria; mucho menos se reconoce ni valora el trabajo de reproducción social.

Al respecto, Patricia Jaramillo señala que "...las economías se organizan con base en *las relaciones sociales y de producción en las que hombres y mujeres no participan en pie de igualdad. El concepto "Género" recoge esta idea y designa a la construcción histórica, cultural y social por la cual los individuos, según sexo, se ubican en distintas posiciones en los espacios económicos y sociales. Tradicionalmente el principal ámbito de acción asignado a la mujeres es el del hogar y el cuidado de la familia (trabajo no remunerado o de reproducción social) en tanto los hombres desempeñan el trabajo para el mercado (o remunerado). La división "sexual del trabajo" entre reproducción y producción ha tendido a definir los roles sociales de hombres y mujeres, que son reconocidos, valorados y compensados de forma diferente"* (Jaramillo, 2004:3).

Por esta razón MAYACERT S.A ha creado un código enfocado a reflexionar sobre cómo esta realidad histórica, cultural y social incide en la posición de los hombres y mujeres en los distintos sectores productivos. Identificar las asimetrías o brechas que existen en el sector brinda a las y las mujeres trabajadoras y sus representantes la oportunidad histórica de desarrollar estrategias y acciones que reduzcan las inequidades. De esta forma el código se perfila a crear sistemas productivos cuya base principal sea la "Equidad de Género" e incluso la norma ISO 26,000 la cual es una normativa guía para la gestión de responsabilidad social corporativa (empresarial).

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 2 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	-------------------

2. OBJETIVOS:

MAYACERT S.A. pensando en las miles de mujeres que, al igual que los hombres productores, forman parte de las relaciones sociales y de producción y generan hombro a hombro el sustento económico para sus hogares y a pesar de ello tanto la riqueza como la posición les han sido históricamente negadas, ha creado el código "Con Manos de Mujer" el cual es un sello de certificación que busca:

2.1. Que todas las mujeres, con o sin finca, con o sin título de propiedad, esposas o jefas de hogar, que aportan a la economía, sean por fin incluidas y consideradas como productoras, con el respeto y la dignidad que merece.

2.2. Busca crear sistemas productivos cuya base principal de trabajo se fundamente en la "Equidad de Género".

2.3. Proporcionar nuevas alternativas para que mejoren las condiciones de calidad en las áreas sociales y por ende las áreas económicas, de producción y ambiental para todas las personas involucradas en la cadena productiva.

3. PRINCIPIOS DEL CÓDIGO.

- Que las empresas, organizaciones, cooperativas/ grupos de productores, procesadores, entre otros, desarrollen sistemas productivos que tomen como base la equidad de género y que mejor si es la normativa ISO 26,000.
- Que todas las mujeres productoras, procesadoras, artesanas o que de una u otra manera se encuentran involucradas en un proceso productivo, implementen prácticas para mantener la calidad de sus productos, con responsabilidad social, ambiental y transparencia económica.
- Que el Sistema productivo que aplique a la certificación bajo el programa "CON MANOS DE MUJER", le preste condiciones decentes de trabajo y vida para las empleadas, sus familias y sus colaboradoras.
- Que exista una *viabilidad económica* a través de salarios justos para todos los que forman la cadena productiva, acceso libre al mercado y calidad de vida sostenible.
- Que la entidad que aplica al proceso de certificación bajo el programa "CON MANOS DE MUJER", desarrolle un sistema de trazabilidad para el (los) producto(s), a través del cual se pueda separar y diferenciar el producto certificado del producto no certificado a lo largo de toda la cadena.
- La creación de un sistema de identificación para el producto, donde se brinde información sobre las prácticas de calidad implementadas y sobre el Cumplimiento del Código en referencia.

4. ENFOQUE DEL CODIGO

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 3 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	-------------------

El código "Con Manos De Mujer" es un sello que establece estándares para la parte social y de producción en los distintos cultivos y productos agropecuarios, procesados, artesanales, etc. Busca en todo momento la creación de sistemas productivos que se fundamenten con la implementación de políticas y prácticas de "Equidad de Género" y por ende brindarle el lugar a la mujer trabajadora, reconociendo su esfuerzo y sacrificio.

En base al enfoque que posee el código, se presentan dos opciones de certificación:

4.1. Certificación Individual: cualquier entidad (exportadora, finca, taller, planta procesadora, e inclusive una productora, entre otras) que para su funcionamiento no se encuentre vinculada directamente con otra(s) entidades, puede optar por la certificación "Con Manos de Mujer", siendo esta entidad la responsable del cumplimiento del código.

Se podrá presentar la opción en donde una finca o planta procesadora posea más de una sección productiva o de trabajo, para este caso se deberá contar con una administración central que deberá velar para que todas las áreas trabajen en conformidad con lo establecido por el Código. En este caso, todas las áreas productivas pueden estar cubiertas en un solo certificado, siempre y cuando durante las auditorias internas y externas hayan sido cubiertas dichas secciones.

4.2. Certificación de grupo: (grupo de productoras organizados): Dentro de este contexto se incluyen las organizaciones de productores (as), artesanos (as) (cooperativas, asociaciones, etc.) y también puede tratarse de un exportador (a) o hacienda que reúna un grupo de productores (as).

4.2.1. Para efectos de la certificación, el grupo puede ser mixto y los miembros del grupo no necesariamente deberán poseer sistemas de producción similares, pero la organización deberá contar con un Sistema de Control Interno (SCI), el cual se encargara de realizar al menos una auditoria interna anual para cada una de las fincas que forman parte de la red.

El Sistema de Control Interno (SCI) es un sistema que debe administrar los diferentes aspectos del código, velando que todas las productoras miembros del grupo comprendan y apliquen los principios del programa. Debe contar con un sistema documental a través del cual se demuestre el control del grupo.

4.2.2. Certificación de grupos múltiples, la cual consiste en 2 o mas grupos (individuales) que se encuentran administrados por una organización general (puede ser una organización de segundo grado). En este caso es la organización general la encargada de velar el cumplimiento del código por parte de los grupos que se encuentren jerárquicamente por debajo de él y debido a que este es el centro de la organización, será el encargado del Sistema de Control Interno.

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 4 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	-------------------

El certificado de un grupo múltiple, saldrá a nombre de la organización general pero detallara el nombre de las organizaciones que lo conforman.

5. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO.

MAYACERT S.A. tendrá a su cargo la administración del Código y tendrá como responsabilidades básicas:

- Selección de organizaciones de productores (as) a nivel de Centroamérica, para posteriormente hacerlo a nivel de la región de Latinoamérica.
- Organización de eventos de promoción del Código a nivel nacional y centroamericano.
- Elaboración de material escrito de promoción.
- Organización de talleres de Implementación del Código.
- Capacitar al personal y subcontratar personal ya calificado para hacer las verificaciones de entidades.
- Evaluar los informes en base a los criterios de cumplimiento y decidir sobre el estatus de la certificación.

6. REFERENCIAS DEL CÓDIGO.

El Código "CON MANOS DE MUJER" toma como base algunos criterios e indicadores que provienen de los siguientes programas:

- Normas de Certificación Orgánica: Responsabilidad Ambiental
- Normas de Comercio Justo: Responsabilidad Social
- Otros Reglamentos: El Código 4 C, Buenas Prácticas de Producción y Procesamiento.
- Norma ISO 26000

7. PARTES INTERESADAS

Cientes: Asociaciones de productores y productoras (Se sensibilizan, capacitan e implementan el Código), se informa sobre el reconocimiento legal del certificadora por parte del país de destino de los productos certificados. Informar sobre los procesos de certificación de la producción agropecuaria, artesanal. Proveen información de la: Certificación unitaria. Certificación en grupo. Certificación de producto o finca.

La sociedad civil: Sensibiliza al grupo de consumidores para aumentar el consumo de productos certificados con manos de mujer. El comportamiento puede variar de acuerdo a: Región, Cultura, Época, Poder Adquisitivo, etc. Es importante informarle a la sociedad civil de la importancia de la implementación de las políticas de equidad de género en la producción, del deterioro y contaminación alarmante del medio ambiente: suelos, aguas, biodiversidad, otros.

El Sector Privado y organismos de cooperación: Apoyaría en el Programa de Capacitación, fomento, implementación, documentación del sistema de gestión y apoyar los procesos de verificación y certificación del código con manos de mujer. Impulsar el reconocimiento de la certificación con manos de mujer en el mercado.

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 5 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	-------------------

Los Intermediarios. (Cooperar con los actores de la cadena de producción)

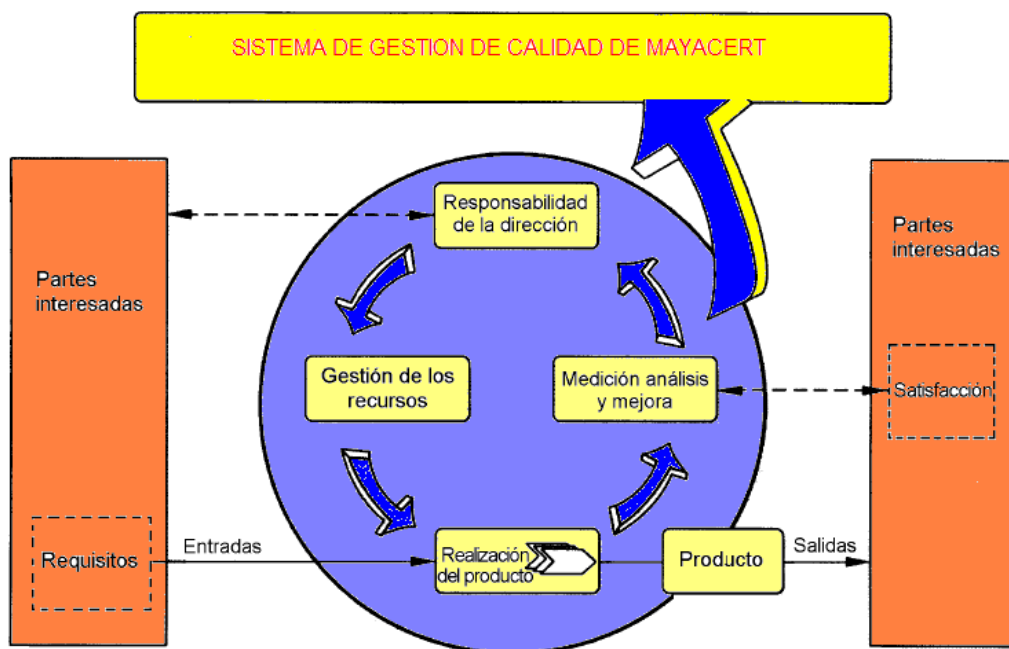
Los exportadores e importadores. Proporcionan información sobre mercados y demanda de productos certificados.

La Industria (tostadores, industria de alimentos, bebidas, etc.). Promueven el código con otros actores, apoyan el comercio de los productos certificados.

Sector Público: Impulsar Normas y regulaciones para la equidad de género en la producción, apoyar los criterios universales de equidad e apoyar los fundamentos técnicos de los valores sociales. Armonización de normas locales con las normas internacionales

Certificadora: Rapidez del Servicio. Precio adaptado a las condiciones locales. Mantener el programa de certificación con manos de Mujer acreditado en ISO 65. Realizar Evaluación, monitoreo y certificación a nivel internacional y local. El sistema de certificación mantenerlo con reconocimiento internacional. Contratación de verificadores y evaluadores de acuerdo a los requisitos legales, Mantener un seguro contra terceros sobre mala practica de auditoria, inspección o dictaminación. Asegurar los materiales y equipo requeridos para hacer el trabajo de verificación y proceso de certificación. Ver diagrama 1.

Diagrama 1. Sistema de Gestión de calidad de MAYACERT bajo el Modelo ISO 65.



8. ALCANCES DE LA CERTIFICACION:

Los principios del código "CON MANOS DE MUJER" aplican a todos los productores y productoras (individuales o grupos) que produzcan y comercialicen el producto bajo este sello.

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 6 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	-------------------

La certificación será realizada por MAYACERT S.A. tal como se describe en el punto 10 del presente documento.

MAYACERT S.A. quien es la creadora del código, es la encargada de realizar el proceso de verificación externa, posterior al proceso de solicitud efectuado por el cliente.

9. DUEÑO DEL CODIGO.

Buscando que los distintos sistemas productivos (agrícolas, industriales entre otros) implementen sistemas productivos basados en la "Equidad de Genero" y de esta forma se reconozca por fin el esfuerzo de todas las mujeres que trabajan en los distintos sectores, para que obtengan el respeto y la dignidad que merecen, MAYACERT S.A ha creado el código "CON MANOS DE MUJER" desarrollando cada uno de sus principios, criterios e indicadores, siendo MAYACERT S.A. la dueña del código y único ente auditor.

MAYACERT se reserva el derecho de firmar convenios con entidades con el propósito de viabilizar y facilitar la promoción y desarrollo del código con Manos de Mujer.

10. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

El Código con Manos de Mujer pretende que las organizaciones o entidades productivas adopten sistemas cuya base sea la "Responsabilidad Social, Responsabilidad ambiental, calidad en la producción y Equidad de Género" y de esta forma lograr que todas las mujeres sin ninguna distinción, estén involucradas administrativa y técnicamente en sistemas de producción y procesamiento de productos agropecuarios, artesanales y otros que trabajen con criterios de calidad de productos con responsabilidad social, ambiental y económica. El Sistema de aplicación es abierta y todos las productoras de la cadena pueden ser elegibles para la implementación del Código y el uso del mismo en sus gestiones de comercio.

Sobre las entidades que pueden optar por la certificación bajo el código "CON MANOS DE MUJER", el programa establece la siguiente categoría:

- Pequeños (as) trabajadores (as) (productoras, artesanas, etc.)
- Trabajadores (as) organizados (as) (Cooperativas, asociaciones, etc.).
- Plantas Procesadoras.
- Comercializadoras y/o Exportadoras.

A fin de contar con procedimientos de auditoria eficientes y eficaces, MAYACERT S.A. establece para el sello "CON MANOS DE MUJER" el siguiente protocolo de auditoria:

10.1 Auditoria de Fincas / Empresas/ Organizaciones / Entidades Individuales:

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 7 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	-------------------

Auditoría de Escritorio: previo a la auditoría de campo, MAYACERT S.A. realizara una revisión de los documentos presentados por la entidad solicitante con el objetivo de aumentar la eficiencia de la auditoría y reducir costos, por ello es indispensable que la entidad solicitante remita a MAYACERT S.A. los resultados de la autoevaluación. MAYACERT S.A. al momento de revisar los documentos remitidos, aclarara con la entidad solicitante cualquier tema preocupante para determinar si tiene sentido planear la auditoría de campo. Este paso es importante para reducir las posibilidades de deserción y frustración ante la falta de preparación de la entidad que solicita el proceso de certificación.

Auditoría de Campo: Esta fase de la auditoría, comprende la revisión de las instalaciones físicas (campos de cultivo, áreas de procesamiento, oficinas administrativas, etc.). La auditoría de campo seguirá los siguientes pasos.

- Reunión inicial: en donde se desarrollara la presentación de los participantes, la explicación del plan de auditoría (metodología a seguir), preguntas previas sobre el manejo de la finca, explicación de las políticas de confidencialidad, las entrevistas de empleados y la abstención a realizar recomendaciones.
- Revisión de toda documentación relevante.
- Evaluación de registros.
- Discusión / entrevista con empleados.
- Auditoría de campo: se verificara el 75% de áreas productivas y la agencia se reserva el derecho de aumentar el tamaño de la muestra basada en criterios justificables.
- Reunión de Cierre: en donde se darán a conocer los hallazgos encontrados, la explicación de áreas conformes y no conformes (en caso existieran).

Durante la reunión de cierre se proporcionara un espacio al representante de la entidad para presentar evidencias adicionales y se le explicara el proceso de aprobación y entrega de informes.

NOTA: El inspector se abstendrá de emitir resultados preliminares y de realizar recomendaciones.

10.2. Auditoría de un Grupo de Productoras (es) / Grupos Múltiples.

Auditoría de Escritorio: previo a la auditoría de campo, MAYACERT S.A. realizara una revisión de los documentos presentados por la entidad solicitante con el objetivo de aumentar la eficiencia de la auditoría y reducir costos, por ello es indispensable que la entidad solicitante remita a MAYACERT S.A. los resultados de la autoevaluación. MAYACERT S.A. al momento de revisar los documentos remitidos, aclarara con la entidad solicitante cualquier tema preocupante para determinar si tiene sentido planear la auditoría de campo.

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 8 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	-------------------

Auditoria de Campo: Esta fase de la auditoria, comprende la revisión de las instalaciones físicas (campos de cultivo, áreas de procesamiento, oficinas administrativas, etc.). La auditoria de campo seguirá los siguientes pasos.

- Reunión inicial: en donde se desarrollara la presentación de los participantes, la explicación del plan de auditoria (metodología a seguir), preguntas previas sobre el manejo de la finca, explicación de las políticas de confidencialidad, las entrevistas de empleados y la abstención a realizar recomendaciones.
- Revisión de toda documentación relevante.
- Evaluación de registros.
- Revisión de la auditoria interna anual realizada por el SCI.
- Evaluación del reglamento interno y de los procedimientos que posee el SCI para ocuparse de las no conformidades.
- Discusión / entrevista con empleados.
- Auditoria de campo: Las áreas de producción agrícola con extensión mayor a 20 hectáreas o más, talleres de producción (artesanías), plantas de procesamiento, exportadoras, se auditan al 100%. Las áreas agrícolas con área de producción menor de 20 hectáreas que es donde se encuentra el grupo de fincas medianas y pequeñas, el nivel de la muestra es la raíz cuadrada del total de la cantidad de fincas pequeñas y medianas, con una intensidad de muestreo de; 1.5 veces del producto de la raíz cuadrada para primeras y segundas auditorias.
- Auditorias Testigo: el auditor externo realizara una auditoria de acompañamiento con los inspectores internos, con el fin de evaluar la competencia y el desempeño de los mismos.
- Reunión de Cierre: en donde se darán a conocer los hallazgos encontrados, la explicación de áreas conformes y no conformes (en caso existieran).

Durante la reunión de cierre se proporcionara un espacio al representate de la entidad para presentar evidencias adicionales y se le explicara el proceso de aprobación y entrega de informes.

NOTA: El inspector se abstendrá de emitir resultados preliminares y de realizar recomendaciones.

10.3 Requerimientos del Sistema de Control Interno (SCI) y evaluación externa sobre.

El Sistema de Control Interno debe garantizar que para efectos del programa de certificación, que la organización tiene control sobre el 100% de asociados (as).

El sistema de Control Interno iniciara realizando un análisis de la situación de los miembros del grupo, identificando y administrando los riesgos que puedan interferir en la implementación y desarrollo del código. El SCI debe desarrollar un procedimiento para la recolección de datos y documento de cada miembro del grupo, también debe contar con un procedimiento para realizar las inspecciones internas y la aprobación de los agricultores.

El Sistema de Control Interno debe elaborar pero no limitarse a los siguientes documentos:

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 9 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	-------------------

- Listado de miembros del grupo.
- Reglamento interno, detallando las obligaciones de los asociados y las sanciones que se aplicaran en caso de incumplir con el reglamento.
- Contrato o Acuerdo entre el miembro y el grupo, especificando los derechos y deberes de ambas partes.
- Los resultados de la auditoría interna anual.

El SCI debe crear un sistema de aprobación y/o desaprobación de miembros, el sistema estará respaldado en el reglamento interno del grupo.

MAYACERT S.A. evaluara durante la inspección externa el funcionamiento adecuado del SCI. También se evaluara que los procedimientos del SCI abarquen todos los puntos solicitados por el código. Ante tal situación, durante la auditoría externa se evaluara la documentación del SCI, las capacidades del personal y en base a ello se podrá aumentar el número de la muestra.

11. REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:

Las siguientes condiciones aplican para todos los productores.

- a. El certificado es valido por un periodo de 12 meses, cobrando vigencia a partir de en que MAYACERT S.A. recibe el contrato firmado por parte de la entidad solicitante.
- b. Para la renovación del certificado, MAYACERT debe realizar una auditoria comprobando una mejora en comparación con el año anterior.
- c. No se concederán prolongaciones de contrato.

12.PROCESO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA, INSPECCIÓN, EVALUACIÓN Y DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN "CON MANOS DE MUJER"

12.1. Requisito previo:

El proveedor, al requerir los servicios de MAYACERT, debe presentar el FORMULARIO DE SOLICITUD Y APLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN PARA EL SELLO CON MANOS DE MUJER.

12.2. Celebración del contrato

Una vez aceptado el formulario estándar de aplicación se procederá a la celebración del contrato. La cotización del servicio esta conformada por cotización inicial y cotización final. Sí el contratante acepta la cotización inicial, deberá enviar, firmada, la constancia de aceptación de servicios.

12.3. Sobre disputas.

12.3.1. Disputas entre el auditor y el contratante

En el caso que surjan disputas entre las partes (clientes, auditores) procederán los siguientes procedimientos de resolución: Disputas entre el cliente y el auditor, si los clientes disputan las

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 10 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

calificaciones de su inspección, el primer recurso es por medio de los mecanismos informales de resolución de disputas del verificador, para lo cual se utilizara el formato de quejas de MAYACERT.

MAYACERT, le dará seguimiento a las disputas en un plazo no mayor de 15 días y el coordinador del departamento de certificación enviará una notificación por escrito de la solución de la queja, disputa o inconformidad al contratante por vía Fax o E-mail y archivara el seguimiento de las mismas.

12.4. Envío de información a solicitantes.

El departamento de información y recepción de MAYACERT, envía al solicitante, el listado donde se detallan los requerimientos de la documentación necesaria, para la inspección y auditoría documental para el CODIGO "CON MANOS DE MUJER". Para ello, se utiliza el Formulario para Revisión de Aplicación de Grupos, además se envía el contrato de servicios código. Se llevará registro del envío de esta información, según formato Registro de envío de información a solicitantes.

12.5. Ingreso de documentación:

El departamento de información y recepción de MAYACERT, revisa que la documentación descrita en el formulario para revisión de aplicación para grupos. Esta revisión lo hará el departamento de información y recepción de MAYACERT y entregará la documentación pertinente al auditor asignado.

12.6. Auditoría de la documentación administrativa.

12.6.1. Primera Fase:

El auditor o equipo de inspección, recibe del departamento de información y recepción de MAYACERT, los documentos requeridos en el formulario de aplicación. Se lleva un control de entrega de documentos al equipo de inspección. El auditor o equipo de inspección analiza la documentación y determina la intensidad del trabajo y hará un plan de inspección de auditoría documental que aplicará en la administración de la entidad.

12.6.2. Segunda Fase:

El auditor, determina las unidades a auditar dentro de la red de abasto, en base a los siguientes aspectos:

- Las áreas de producción agrícola con extensión mayor a 20 hectáreas o más, talleres de producción (artesanías), plantas de procesamiento, exportadoras, se auditan al 100%.
- Las áreas agrícolas con área de producción menor de 20 hectáreas que es donde se encuentra el grupo de fincas medianas y pequeñas, el nivel de la muestra es la raíz cuadrada del total de la cantidad de fincas pequeñas y medianas, con una intensidad de muestreo de; 1.5 veces del producto de la raíz cuadrada para primeras y segundas auditorías.

$$n = (1.5) * \sqrt{(\# \text{ total de fincas medianas y pequeñas})}$$

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 11 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

n = muestra.

12.7. Auditoría de campo:

Definición de Auditoría e inspección: Proceso de verificación sistemática y documentado orientado a obtener y evaluar objetivamente evidencias que permitan establecer si el sistema de gestión de una organización se ajusta a los criterios del código de "CON MANOS DE MUJER"

12.7.1. **Documentos:** Todo auditor de MAYACERT entrenado y con competencia para hacer inspecciones del código de "CON MANOS DE MUJER", cuenta con copia física de los materiales siguientes:

12.7.1.1. De Registro

- Formato de registros de campo check – List código de "CON MANOS DE MUJER".
- Formato para elaborar el informe descriptivo.

12.7.2. Procedimiento de inspección y auditoría documental:

12.7.2.1. Reunión inicial:

El auditor o equipo de inspección inicia desarrollando una reunión inicial en donde debe hacer:

- Presentación.
- Explicar en detalle el plan de inspección.
- Análisis sobre la documentación de la administración de la entidad inspeccionada.
- Aclaración de dudas y consultas.

12.7.2.2. Revisión de registros:

Se verifica y valida la información documental y otra documentación pertinente.

12.7.2.3. Verificación de campo, instalaciones y entrevistas:

La verificación del cumplimiento con los Criterios de Responsabilidad Social y Ambiental requiere de revisión de cada indicador; lo social mediante entrevistas con una muestra del 15 % del total de asociados o empleados y/o un máximo de 25 trabajadores, en algunos casos de agencias reguladoras pertinentes.

La inspección de las instalaciones del beneficio húmedo es indispensable para asegurar la credibilidad, los auditores observan una muestra de los procesos y las condiciones para poder evaluar y calificar cada criterio pertinente.

Los criterios que no se consideran aplicables no se afectarán la nota ni positiva ni negativamente.

Los lugares que se inspeccionarán durante la auditoría son:

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 12 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

A nivel de Campo.

- Vivienda de empleados o asociados /hospedaje y comodidades
- Áreas usadas por las comunidades y/o por personas nativas dentro o cerca del cafetal
- Áreas cultivadas en laderas pronunciadas
- Áreas de producción.
- Vías de agua (permanentes o intermitentes que se encuentren dentro o en las colindancias del sistema productivo
- Centros de propagación (viveros, criaderos de ganado, etc.).
- Zonas de alto valor ecológico es decir, corredores de vida silvestre, reservas de bosques primarios)
- Carreteras
- Sitios en los que se hayan aplicado agroquímicos
- Áreas de almacenaje de agroquímicos
- Áreas en donde se han llevado a cabo los controles químicos.
- Sitios de preparación de mezcla de químicos.

A nivel de Plantas de Proceso:

- Toda la línea de proceso incluyendo pero no limitándose a:
- Vivienda de empleados/hospedaje y comodidades
- Básculas y áreas recepción.
- Tratamiento de residuos
- Áreas de extracción de subproductos
- Áreas de almacenaje de desechos.
- Áreas almacenamiento del producto.
- Estado actual de maquinaria.
- Servicios sanitarios.
- Servicios de agua.

Desarrollo de las entrevistas:

- Las entrevistas se mantienen con personas de niveles y funciones adecuadas que desempeñen actividades o tareas dentro del alcance de la inspección;
- Las entrevistas se realizan durante las horas normales de trabajo y, cuando sea práctico, en el lugar de trabajo habitual de la persona entrevistada;
- Se hace todo lo posible para crear un ambiente amigable con la persona que se va a entrevistar antes y durante la entrevista;
- Se explica la razón de la entrevista y de cualquier nota que se tome;
- Se inicia la entrevista pidiendo a las personas que describan su trabajo;
- Se evita hacer preguntas que predispongan las respuesta (es decir, preguntas inductivas);

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 13 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

- Se agradece a las personas entrevistadas su participación y cooperación.

Los siguientes Criterios deberán verificarse en las entrevistas para justificación así como a través de la observación de campo y del proceso productivo e inspección real de los registros y documentación relevantes:

Reunión final. Al finalizar la auditoria documental y la inspección de campo y el cumplimiento de las entrevistas necesarias, se realiza la reunión de cierre con el auditado o representante legal y el auditor, para confirmar la exactitud y totalidad del alcance de las observaciones y la información recogida durante la inspección, en esta reunión final se debe:

- Reportar las áreas conformes y no conformes.
- Resolver cuestionamientos potenciales por parte de la entidad inspeccionada, para no crear disputas y procesos de apelaciones complicados.
- Solicitar información adicional que se pueda presentar pruebas en un tiempo prudencial (5-8 días).
- Se hace el compromiso con una fecha de entrega del reporte de inspección.
- Solicita la firma del registro en el formato de Check list de campo.

12.7.3. Elaboración del informe de inspección:

Posterior a la auditoria documental de la administración y de la inspección de campo inicia la fase de elaboración del informe final, para lo cual se utiliza el formato "Informe Final de Inspección (código "CON MANOS DE MUJER"). El informe elaborado se entrega al departamento de recepción e información vía correo electrónico, solicitando confirmación de la recepción.

El departamento de recepción e información asigna un código a cada uno de los informes de inspección recibidos, los imprime y los traslada al departamento de certificación para que inicie el proceso de evaluación.

MAYACERT mantiene un archivo de los resultados de las inspecciones realizadas a los proveedores en el departamento de recepción e información.

12.7.4. Evaluación de informes y decisión de la certificación y de la calidad de los reportes.

Es el departamento de certificación, los miembros del departamento no podrán revisar un informe en el que hayan participado en la auditoria o inspección de campo.

El Comité de certificación es el encargado de notificar a la entidad sobre el resultado final del proceso, en este caso pueden darse las siguientes variantes:

- a. Cuando la entidad inspeccionada, cumple con los requisitos del código, se envía el certificado, con listado adjunto de acciones correctivas.

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 14 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

- b. Puede darse el caso donde la entidad inspeccionada, debe cumplir ciertas acciones correctivas antes de la entrega del certificado.
- c. Un tercer caso se dar cuando los resultados de la auditoria demuestren que de momento la entidad inspeccionada no se puede certificar.

NOTA: Debido a que el código "CON MANOS DE MUJER" se encuentra sustentado bajo el principio de la mejora continua, es común que se adjunte un listado con las acciones correctivas. Para mayor comprensión sobre los resultados de evaluación ver el punto 9.

1.3. CUALES SON LAS REGLAS DE EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN.

Actualmente el código se encuentra estructurado por 4 principios, siendo estos: Calidad en la Producción, Responsabilidad: Ambiental, Social y económica. Los cuatro principios se encuentran divididos en los siguientes criterios:

Calidad en la Producción: Cumplir con los requisitos del cliente, las normas y lineamientos de producción y con las partes interesadas del código con Manos de Mujer.

Responsabilidad Social:

- Salud y Seguridad.
- Instalaciones, equipo y procedimientos.
- Ropa, equipo y manejo seguro de fitosanitarios.
- Higiene y Aseo.
- Derechos de los trabajadores.
- Libertad de Asociación.
- Educación.
- Asistencia Médica.
- Seguridad para las mujeres.
- Seguridad para visitantes.

Responsabilidad Ambiental:

- Impacto ambiental.
- Vida silvestre.
- Uso de energía.
- Manejo de agua.
- Manejo del suelo.
- Fertilizantes.
- Manejo fitosanitario.

Responsabilidad Económica:

- Nivel de organización.
- Administración nivel del productora.
- Mantenimiento de registros.

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 15 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

- Trazabilidad del producto.
- Distribución de beneficios económicos.

La forma de evaluación se encuentra complementada con la adopción de colores, que basados en el sistema "semáforo" indican cual es el nivel de avance que cada entidad inspeccionada posee con respecto al cumplimiento de cada indicador. Los colores y su significado son:

Rojo: El desempeño de los indicadores es inaceptable.

Amarillo: El desempeño de los indicadores debe ser mejorado.

Naranja: El desempeño de los indicadores es considerado bueno aunque debe ser mejorada.

Verde Olivo: La productora mantiene un desempeño de los indicadores en un nivel avanzado.

Verde: El desempeño de los indicadores se encuentra en el nivel de excelente.

En la boleta de informe que debe llenar el inspector, se le ha asignado un valor determinado a cada indicador, la sumatoria de los puntos obtenidos es expresada en porcentaje, el cual como ya se indico anteriormente se encuentra relacionado con los colores:

- < 25, (rojo) = Inaceptable.
- 26 – 50 (naranja) = Básico.
- 51-75 (amarillo) = Bueno.
- 76-90 (verde olivo) = Avanzado.
- 90 -100% (verde) = Excelente.

Para que la entidad inspeccionada obtenga el certificado, debe obtener una nota de evaluación no menor a 51 puntos (Bueno), quedando sujeto a que en la próxima evaluación demuestre una mejora en el cumplimiento del código para poder optar nuevamente al certificado.

El encargado de emitir el certificado y las acciones correctivas, es el ente de aprobación de MAYACERT S.A.

EL USO DEL LOGO:

¿Por qué el color morado? Porque este es el color utilizado por los movimientos defensores de los derechos de la mujer y esto se debe a que a pesar de darle varias interpretaciones al origen de su uso todas llevan a un suceso importante en la lucha de la mujer por un espacio reconocido. Este suceso se remonta a un 8 de marzo de 1908, en que las mujeres de la fábrica textil Cotton de Nueva York, decididas a mejorar sus condiciones de trabajo, iniciaron una huelga conocida mundialmente como "EL gran levantamiento".

La huelga tenía como finalidad reducir a 10 horas la jornada de trabajo e impulsar los derechos laborales de las mujeres, puesto que se encontraban trabajando bajo condiciones de explotación, hacinamiento y sin reconocimiento de sus derechos. Ante la decisión y fortaleza mostrada por las obreras, los dueños de la empresa dieron fuego a la fábrica, muriendo calcinadas todas las trabajadoras. Se dice que el color de la tela con la que trabajaban las obreras de la fábrica era morado. También se dice que el color morado procede de la mezcla de

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 16 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

la sangre de estas mujeres con la tela con la que trabajaban, otras interpretaciones hablan de que la única tela que se encontró para cubrir los cuerpos calcinados de las víctimas era de color morado. (www.lasdignas.org).

Ícono de Mujer: Se utilizó un ícono que representa a una mujer desde la perspectiva del sexo femenino, en el que no se detalla o define una etnia, nivel social o color de piel específico, esto con el fin de manejar un concepto general que abarque a todo el género femenino.

Brazos: Los brazos en forma circular representan movimiento continuo, ya que va en dirección de las agujas del reloj, es decir en forma ascendente, que en este caso se puede interpretar como los procesos que llevan a cabo las mujeres en el área agrícola.

Cesto: El cesto entre las manos lleno de verduras, representa la diversidad de productos que pueden trabajar, cultivar, cosechar, procesar las mujeres. Se ilustraron los frutos ya en una cesta, ya que el rol principal de las mujeres en la agricultura en la mayoría de casos se enfoca en la pos-cosecha.



MAYACERT en base a todos los productos de las entidades certificadas con Manos de Mujer mantiene un registro y autoriza al operador el uso del nombre y logo cuando este cumple con la certificación.

Al obtener la certificación con Manos de Mujer mandará el logo a la entidad para que pueda ser utilizado, el operador puede utilizar el nombre en blanco y negro pero no podrá modificar ni agregar información sobre el logo. El operador tendrá el derecho de la utilización del logo y de utilizar la palabra MAYACERT como certificadora dentro del periodo de vigencia del certificado y poder etiquetar la cantidad de producto especificada en el certificado. Se puede utilizar el logo y nombre de MAYACERT únicamente para indicar los productos que han sido certificados por MAYACERT en conformidad a los estándares del código con Manos de Mujer.

14. HISTORIA

La iniciativa surge en el año 2009, al observar que el Código "CAFÉ DE MUJER" (también creado por MAYACERT S.A.), presentaba un programa de certificación excluyente, pues únicamente el sector cafetalero podía optar a dicho código.

Lo anterior aunado a los resultados de las investigaciones realizadas por MAYACERT S.A., en donde se demuestra que existen otros sectores en donde el trabajo de la mujer también necesita ser reconocido, se crea el código "CON MANOS DE MUJER" en donde se presenta una plataforma de certificación al cual puede optar todo tipo de empresa u organización cuyo sistema operativo o de producción se base en la equidad de género y quiera reconocer el trabajo de las mujeres a través del presente programa de certificación.

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 17 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

15. RUTA CRITICA PARA LA INTRODUCCIÓN DE CODIGO "CON MANOS DE MUJER"

A. GENERALIDADES

El código "CON MANOS DE MUJER" es un proyecto creado por MAYACERT S.A. el cual está enfocado a fomentar que las empresas u organizaciones que participaran a través de la certificación, asuman una perspectiva con equidad de género amplia, desarrollando de esta forma sistemas productivos con mayor responsabilidad social. El programa no pretende tomar un tinte feminista o excluyente, centrándose únicamente en las mujeres, lo que se busca con el código es que se reconozca el trabajo de las féminas en todos los ámbitos productivos posibles y a su vez que las empresas, organizaciones, grupos de productores y demás sistemas productivos, establezcan mecanismos o sistemas de planificación con su respectivo monitoreo y evaluación en donde examinen las condiciones de hombres y mujeres en cuanto al acceso a los bienes y servicios, para subrayar las diferencias y luego concentrarse en la identificación y en la reducción de las distancias y desigualdades entre hombres y mujeres, en términos generales que su base principal sea la equidad de género.

Cada vez se reconoce más la necesidad de promulgar leyes específicas y elaborar políticas para reforzar las aptitudes de las mujeres y crear un balance con la sociedad machista que ha dominado desde el pasado.

Para la adaptación del código "CON MANOS DE MUJER", MAYACERT S.A. ha identifica los principales factores que limitan la ejecución del proyecto, enlistándose dentro de ellos los siguientes:

- Machismo dentro de la sociedad.
- Acreditación de MAYACERT S.A.
- Costos de certificación.
- Apoyo de otras entidades (Fomento, capacitación, documentación, preparación para la certificación, sistemas de control interno e impulsar el reconocimiento de la certificación con manos de mujer en el mercado).

16.1. MACHISMO.

Como se menciona anteriormente, el trabajo realizado por las mujeres es poco admirado por la sociedad, lo cual ha llevado a una discriminación de género. Según las estadísticas de los últimos años, el 75% del trabajo masculino es remunerado en el mundo, mientras que en el caso del trabajo femenino sólo el 34%, a igual trabajo el salario de la mujer tiende a ser menor que el del hombre. La participación de las mujeres en los puestos de decisión es muy inferior al de los hombres. Además las mujeres son siempre las últimas en acceder a los recursos, la capacitación y los préstamos financieros.

Debido a que el machismo se encuentra establecido y arraigado dentro de la sociedad, el código "CON MANOS DE MUJER" deberá romper esta barrera para poder establecer el código como una herramienta básica dentro del mundo de la certificación. El problema se visualiza a través de los distintos estudios realizados por distintas organizaciones que han estudiado la

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 18 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

participación de la mujer en el desarrollo de las distintas economías, dichos estudios han arrojado resultados en donde se observa que este trabajo no se reconoce formal ni legalmente, no se valora ni se compensa de manera igualitaria; mucho menos se reconoce ni valora el trabajo de reproducción social.

El romper esta barrera es un trabajo conjunto cuya solución no se obtendrá en un corto plazo, siendo este punto la razón principal de la creación del código. Como se ha mencionado anteriormente la no se trata de fomentar o establecer sistemas productivos feministas, al contrario el enfoque es crear sistemas con equidad de género. Debemos comprender que invertir en la capacitación e información de la mujer significa no sólo beneficiarla a ella y a su familia, sino también contribuir al diseño de ese modelo diferente de sociedad, más moderno y solidario, que los nuevos tiempos están exigiendo a todas las naciones contemporáneas.

Este paradigma se puede establecer con las asociaciones de productores y productoras para que puedan incorporar políticas y criterios de equidad de género y llevar un proceso de sensibilización, capacitación para poder implementar el código. Es necesario desarrollar procesos de capacitación e información de la certificación unitaria, grupos y productos de fincas y procesadoras del código con manos de Mujer.

16.2. ACREDITACIÓN DE MAYACERT S.A.

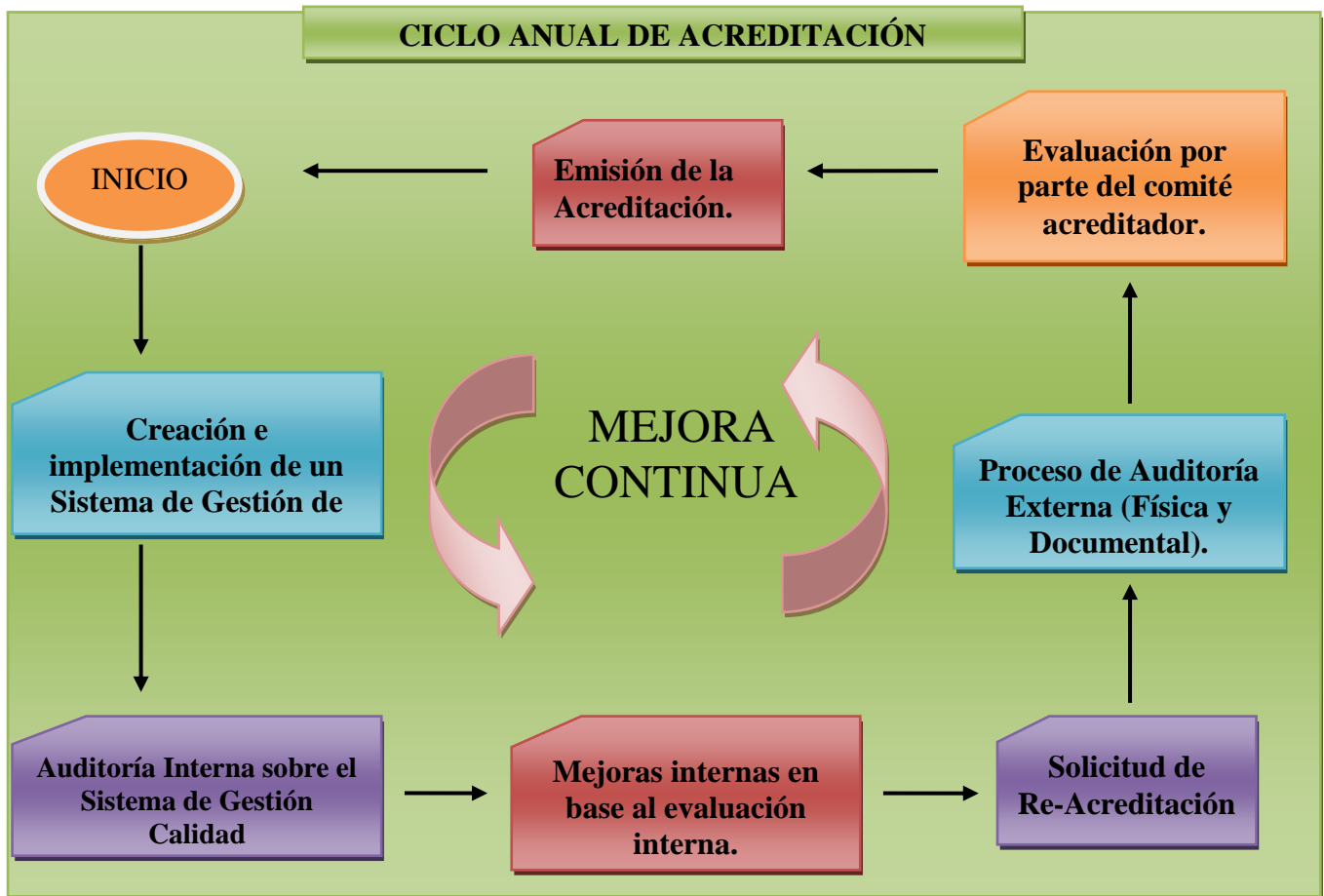
MAYACERT S.A. desde el año 2000 se encuentra acreditada bajo la Normativa ISO 65 / EN 45011 como Agencia Certificadora por el Organismo Internacional de Acreditación DAWWS y desde el año 2004 ante el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Este aspecto diferencial ha hecho de MAYACERT una empresa regional altamente competitiva. Sin embargo, es de hacer notar que el costo de Acreditación ante estas entidades oficiales, representa hasta el 40% de los costos de operación de MAYACERT.

En términos generales el costo de Acreditación oscila en 50,000 dólares Americanos anualmente. Esto se vuelve más delicado cuando la mayoría de clientes exigen costos más bajos de certificación y además de ello MAYACERT debe competir con empresas certificadoras no acreditadas que tienen costos aproximados del 40% del costo de servicio de MAYACERT.

El proceso de acreditación se encuentra fragmentado en los siguientes puntos:

- Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad.
- Evaluación del avance del Sistema de Gestión de Calidad.
- Solicitud de Re-Acreditación.
- Proceso de auditoría (física y documental).
- Evaluación de caso por parte del comité acreditador.
- Emisión de la acreditación.

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 19 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------



En el 2010 a nivel nacional e internacional MAYACERT mantendrá su vigencia de membresía y participación en las siguientes instancias internacionales relacionadas con la certificación: Registro en Asociación de las Agencias de certificación acreditadas en Estados Unidos de Norteamérica – ACA, Registro en la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de agricultura y Alimentación de Guatemala – UNR-MAGA; Mantener vigencia en la Red de certificadoras Latinoamericanas; Mantener la participación como miembros de Asociación Gremial de Exportadores de productos No tradicionales de Guatemala – AGEXPORT; Mantener participación como miembros en la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica – IFOAM y la membresía en el Instituto de evaluación de materiales orgánicos - OMRI, Registro en Departamento Británico para el Ambiente y Asuntos Rurales – DEFRA, Miembros del grupo de América Latina y el Caribe de IFOAM - GALCI

17. COSTO DE IMPLEMENTACION Y CERTIFICACIÓN:

Debido a los distintos sobresaltos que ha atravesado la economía mundial, es común que las entidades que optan por procesos de certificación vean como una limitante el costo que este implica, partiendo de la implementación del sistema en donde se deben considerar gastos en capacitaciones y asesorías, gastos en documentación y en la mayor parte de los casos se debe incurrir en la contratación de personal adicional para poder generar un sistema funcional.

Los casos más comunes son aquellas organizaciones conformadas por pequeños (as) productores (as) cuya economía es limitada y que dependen de un certificado para poder obtener un espacio dentro de los distintos mercados.

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 20 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

Para el desarrollo del programa "CON MANOS DE MUJER" se plantea que organizaciones como HIVOS, puedan trabajar como puntos de apoyo para productores a través de la búsqueda de recursos (humanos, financieros, etc.) Que faciliten la implementación de sistemas productivos sostenibles y con conciencia social.

18. APOYO DE OTRAS ENTIDADES:

Es importante recordar que la premisa principal del código "CON MANOS DE MUJER" es el cambio de la perspectiva sobre género que poseen las organizaciones en su interior y para que MAYACERT S.A. pueda lanzar el código es necesario coordinar y recibir el apoyo de otras entidades tanto nacionales como internacionales. Es necesario impulsar procesos para sensibilizar a la sociedad civil para lograr incursionar el consumo de productos certificados con el código con manos de mujer, y de la importancia de la implementación de las políticas de equidad de género en la producción, del deterioro y contaminación alarmante del medio ambiente: Suelos, aguas, biodiversidad, otros.

El Proyecto del Código "CON MANOS DE MUJER", siguen requiriendo de apoyo económico, puesto que de inicio no es auto-sostenible. En la medida que MAYACERT se fortalezca y que los productores tengan acceso a los servicios y a los mercados justos, la relación de oferta y demanda se ve beneficiada y con ello la sostenibilidad de ambas partes se garantiza.

Para lograr la sostenibilidad se debe impulsar el reconocimiento de la certificación con manos de mujer en el mercado, las organizaciones certificadas actualmente tales: ADIFECH donde se han certificado 300 productoras, en ASOBAGRI se certificó café de 70 productoras de café y en Multiprofesionales de El Salvador se certificó 9 productoras de café. El mercado de los lotes de café certificado con Manos Mujer ha sido reconocido por la entidad OPCO de EEUU, falta hacer posicionamiento de marca a nivel internacional en los diversos mercados de EEUU, Europa, Japón y Latinoamérica.

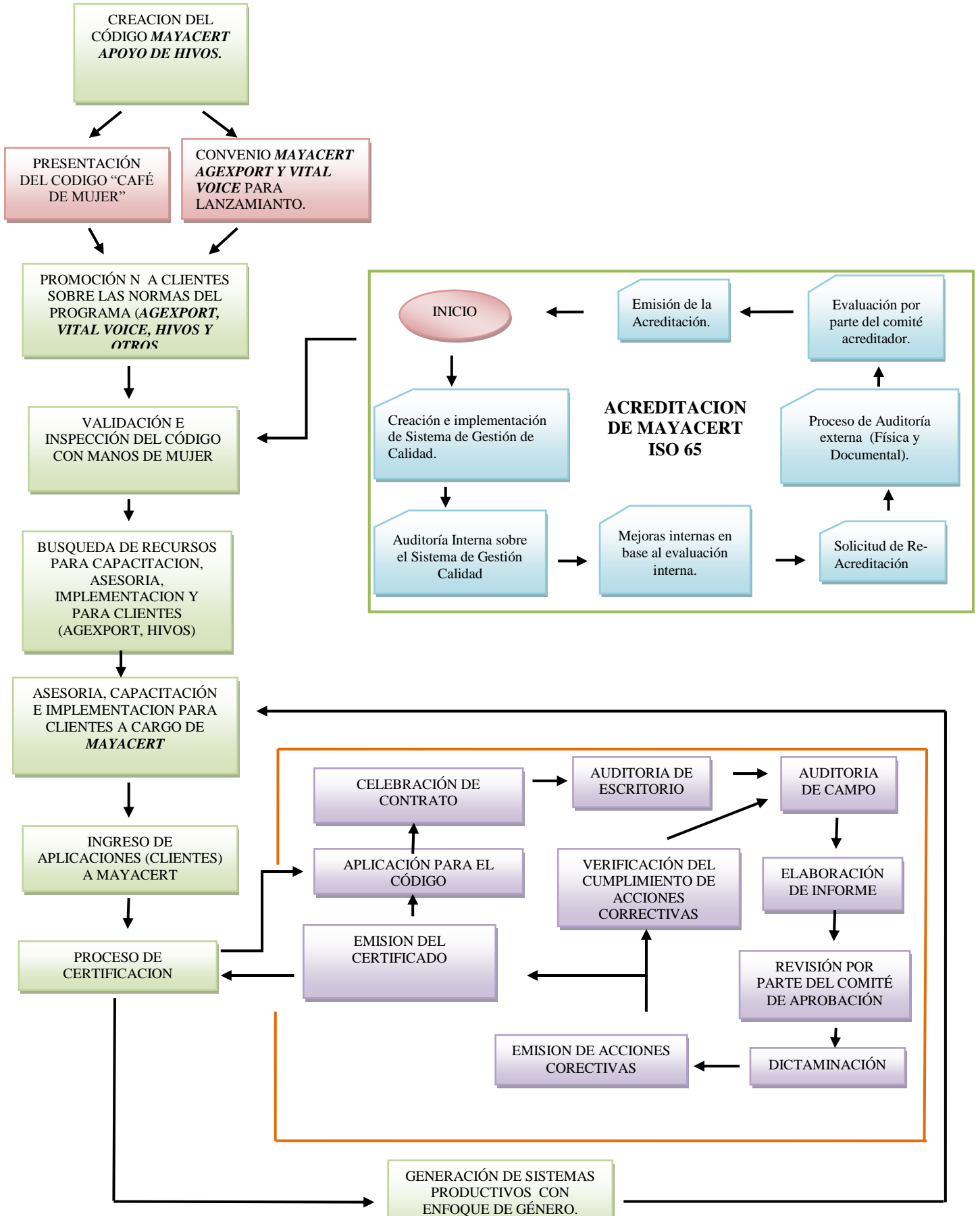
Mediante alianzas con el sector privado y organismos de cooperación son necesarios para apoyar programas de capacitación, fomento, implementación y documentación del sistema de gestión y apoyar la preparación de los procesos de sistemas de control interno, verificación y certificación del código. También es importante hacer enlaces con los actores de la cadena productiva (productores, intermediarios, exportadores, importadores, industria de alimentos, bebidas, etc. para que apoyen con la promoción del código. También es importante hacer incidencia en el sector público para impulsar normas y regulaciones que valoren la equidad de género en la producción.

Mucho se ha avanzado en los derechos de la mujer, pero no se puede abogar por ellos, si no existen mecanismos para ejercitarlos libremente. Es necesario buscar igualdad de oportunidades para la mujer, demostrando la capacidad y creatividad de las mismas; motivar, promover, apoyar, fortalecer, capacitar y asesorar a las mujeres para el logro de la equidad en la participación de sus actividades laborales, cooperativas o empresariales, esto se puede alcanzar solo con el apoyo de entidades que lo puedan resaltar.

Considerando que el machismo presente en las distintas sociedades y que la equidad de género se torna actualmente en una pieza fundamental para el desarrollo empresarial, es necesario que de manera conjunta se puedan desarrollar e impulsar acciones que ayuden en la implementación de sistemas que posean dentro de sus bases la equidad de género y aun mejor que la base principal sea la normativa ISO 26,000, la cual es una normativa guía para la gestión de responsabilidad social corporativa (empresarial).

Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 21 de 22
--	----------------	--------------	-------------------------	--	------------------------------------	--------------------

B. DIAGRAMA DE LA RUTA CRITICA:



Nombre del documento: Protocolo con Manos de Mujer	Código: PMM	Versión: 1	Fecha: Abril 2010	Persona responsable: Gerente de Calidad	Original : Encargado de calidad	Página 22 de 22
---	----------------	---------------	----------------------	--	------------------------------------	--------------------